



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Baja de Archivo Documental

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con domicilio en la calle Pico de Orizaba número cinco, Tercer Piso, del Fraccionamiento Sipeh Animas; a petición de la Licenciada **María Fernanda Casas Berthier**, Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, a efecto de llevar a cabo el levantamiento de un Acta Circunstanciada con motivo de la Baja de Archivo Documental; encontrándose además presente el Licenciado **Edmundo Pérez López**, Titular de la Unidad de Archivos, y demás Servidores Públicos que comparecen y suscriben la presente. -----

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE ASISTENCIA: Intervienen como testigos de asistencia los ciudadanos **Pedro Ramón Rivera Cuevas** en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Unidad de Archivos quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con Código de Reconocimiento Óptico de Caracteres 2086091391632, e **Iván Alberto Secundino Jiménez**, en su carácter de Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con Código de Reconocimiento Óptico de Caracteres 1906079358434; ambos servidores públicos de la Comisión estatal de Derechos Humanos . -----

INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Se encuentra presente en este acto el Licenciado en Derecho **Adolfo Toss Capistrán** en su calidad de Contralor Interno, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracciones VI y XXIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 52 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN: La intervención de la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se circunscribe al levantamiento de la presente acta y a la verificación de que efectivamente la baja

documental que se solicita, corresponda a un archivo que no posee documentos con valores administrativos, legales, fiscales, contables o históricos. -----

Antecedentes:

1. Mediante oficio CEDHV/STC/140/2020, de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, la Licenciada **María Fernanda Casas Berthier**, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo manifestó al titular de la Contraloría Interna lo siguiente: (Anexo A)

"Hago referencia al material bibiohemerográfico resguardado en la Secretaría a mi cargo.

Al respecto informo que dicho material contiene libros y revistas para descarte y al no encontrarse en nuestro catálogo de Disposición Documental (anexo) y considerando su vigencia, no representa ningún valor documental, por lo que procede su baja directa.

En atención a lo anterior, solicito su apoyo a fin de que se cuente con el Acta que permita la baja respectiva. Anexo los listados correspondientes

En espera de su atención, le envió un cordial saludo."

2. Los días cuatro y cinco de noviembre de dos mil veinte, la Contraloría Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizó la verificación e inspección física del total de la información propuesta para Baja Documental, contenida en la siguiente relación: a) Lista de material bibiohemerográfico para baja.

3. El material Bibiohemerográfico resguardado en la Secretaría Técnica al que hace referencia la Licenciada **María Fernanda Casas Berthier**, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo en su oficio CEDHV/STC/140/2020, de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, y del cual solicita su descarte por no encontrarse en su Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), se compone de la siguiente manera:



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Baja de Archivo Documental

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

ANEXO	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y/O MATERIAL	FOJAS ÚTILES FRENTE Y VUELTA
1	Lista de material bibliohemerográfico referente a mil doscientos ochenta y cinco ejemplares consistente en libros, revistas, gacetas, boletines, leyes, guías, memorias, guiones, cuadernos, crónicas, anuarios, manuales, ensayos, directorios, e informes.	44

Derivado de los anteriores antecedentes, con fundamento en lo previsto por los artículos 23 fracciones VI y XXIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y 52 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Licenciado **Adolfo Toss Capistrán**, Contralor Interno señala que, tomando en consideración el oficio CEDHV/STC/140/2020, de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, mediante el cual la Licenciada **María Fernanda Casas Berthier**, Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, solicita la Baja Documental del material descrito y relacionado en los antecedentes de la presente Acta Circunstanciada, y una vez que se ha verificado que efectivamente dicho material bibliohemerografico no se encuentra contemplado en su Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) consultable bajo el nombre Instrumentos de Control y Consulta Archivística 2020, visible en el enlace: <http://www.cedhveracruz.org.mx/CEDHV/transparencia/ctl.asp?vpath=/CEDHV/transparencia/Ley875/f45>, y toda vez que han sido analizados y tomados en consideración los criterios y políticas de descarte, establecidas en dos fuentes formales que nutren al derecho (Ley y Doctrina), se hace constar que efectivamente se trata de documentación y material que no posee algún valor documental ya sea administrativo, legal, contable, fiscal o histórico, por lo que no es necesaria su conservación, y que por ende se actualiza la hipótesis prevista en los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos para proceder a su destrucción de manera directa, debiendo considerar para ello de forma invariable mecanismos de reciclaje que garanticen y aseguren a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la disposición final de los mismos. -----

CIERRE DEL ACTA: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se da



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Baja de Archivo Documental

Comisión Estatal de Derechos Humanos Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

por concluida la presente diligencia de Baja Documental, firmando para debida constancia y los efectos legales a que haya lugar en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Por la Secretaría Técnica del
Consejo Consultivo

LIC. MA. FERNANDA CASAS BERTHIER
Secretaría Técnica

Por la Contraloría Interna

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor

Por la Unidad de Archivos

LIC. EDMUNDO PÉREZ LÓPEZ
Titular de la Unidad

Testigo

C. IVÁN A. SECUNDINO JIMÉNEZ
Auxiliar Administrativo de la Secretaría
Técnica del Consejo Consultivo

Testigo

C. PEDRO RAMÓN RIVERA CUEVAS
Auxiliar Administrativo de la
Unidad de Archivos

CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN

EMPRESA GENERADORA	RAZON SOCIAL	Comision Estatal De Derechos Humanos	CP	91067
	DOMICILIO	Av. Pico de Orizaba Col. Sipeh Animas	TELEFONO	
	MUNICIPIO	Xalapa	ESTADO	VERACRUZ
	DESCRIPCION	Archivo Muerto Procedente de las Oficinas de la Dependecia Citada.	CANTIDAD	440.00
			UNIDAD DE VOLUMEN/PESO	KGS
INSTRUCCIONES ESPECIALES E INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL MANEJO SEGURO				
MATERIAL PARA SU RECICLAJE				
CERTIFICACIÓN DEL GENERADOR:				
DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE LOTE ES TOTAL Y EXCLUSIVAMENTE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y LIBRE DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y QUE SE HAN PREVISTO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA SU TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE				
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		Dra. Namiko Matsumoto Benitez Presidenta de la Comision Estatal de los Derechos Humanos		

EMPRESA RECICLADORA	RAZON SOCIAL	INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY S DE RL DE CV	TELEFONO	8408745
	DOMICILIO	CALLE TREN 101 SIN NUMERO COLONIA FERROCARRILERA	CP	91120
	RECIBI LOS RESIDUOS DESCRITOS EN EL MANIFIESTO PARA SU DESTRUCCION:		FECHA DE RECEPCION	23/12/2020
	NOMBRE	C.P. RAYMUNDO HERNANDEZ PRADO	FECHA DE CONCLUSION	23/12/2020
	CARGO	GERENTE DE OPERACIONES	EMPACADORA	5
	PROCESO A REALIZAR	Trituracion y Compactacion Para Molienda	TIPO DE MATERIAL	Archivo Muerto Sin Valor
	SELO	INTERNATIONAL  PAPER RECYCLING XALAPA	FOLIO TICKET	185940
	CERTIFICACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN:			
SE HACE CONSTAR QUE EL MATERIAL RECUPERADO DE SUS ARCHIVOS ES Y SERÁ UTILIZADO PARA EL RECICLADO AL 100%, ASI MISMO GARANTIZAMOS LA CONFIABILIDAD Y TRANSPARENCIA DE QUE NO SERAN UTILIZADOS PARA OTROS FINES.				
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE		Placido Ortiz Garcia		
LUGAR Y FECHA		23 de diciembre de 2020		